

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA **SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, SE REUNIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUIEN EN ESTE MOMENTO HACE CONSTAR LA INASISTENCIA DEL C. JUEZ CONSEJERO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE; AHORA BIEN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN **ORDINARIA** DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

2.1.01.- SE DA CUENTA CON OFICIO 836/2020 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 SIGNADO POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 20/2020, GIRADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, JUEZ NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LILIA CAROLINA RODRIGUEZ RUIZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, QUIEN FUE DESIGNADA PROVISIONALMENTE EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LILIA CAROLINA RODRIGUEZ RUIZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02,

ADSCRITA AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C., A PARTIR DEL 07 DE ABRIL DE 2020 Y HASTA EN TANTO LA LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO SE REINCORPORE A SU PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

ACTO CONTINUO, LA CONSEJERA DORA ILIANA GARCIA ANGULO, SEÑALA QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTÁ DETERMINANDO QUE LA PROPUESTA ES PROCEDENTE, PORQUE LA PLAZA ESTÁ VACANTE; SIN EMBARGO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EN VIRTUD DE QUE LOS JUZGADOS CIVILES NO ESTÁN HACIENDO GUARDIA, ESTÁN TRABAJANDO EN SUS DOMICILIOS; POR LO QUE NO HAY NECESIDAD DE QUE NOMBREN A UNA PERSONA PARA CUBRIR ESA PLAZA.

LA MAGISTRADA CONSEJERA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, VOTA EN CONTRA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO SE VEA AFECTADA LA DESIGNACIÓN RELATIVA AL JUZGADO CUARTO, DE QUIEN EN SU MOMENTO FUE AUTORIZADA, SEGÚN LA MINUTA; CONSIDERACIÓN SECUNDADA POR EL CONSEJERO CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO COMO IMPROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LILIA CAROLINA RODRIGUEZ RUIZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL JUZGADO NOVENO CIVIL DE TIJUANA, B.C.; EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO SE VEA AFECTADA LA

DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, QUIEN FUE DESIGNADA PROVISIONALMENTE EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.02.- SE DA CUENTA CON OFICIO 835/2020 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 SIGNADO POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SG-0192/2020, GIRADO POR LA L.A.E. ROSA MARÍA ARANA HI, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FAUSTINO FIGUEROA RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO GUARDIA DE SEGURIDAD POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS MÁS A PARTIR DEL 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE OCUPAR UNA PLAZA VACANTE.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FAUSTINO FIGUEROA RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE MAYO AL 17 DE JULIO DE 2020.


CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FAUSTINO FIGUEROA RODRÍGUEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE MAYO AL 17 DE JULIO DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.03.- SE DA CUENTA CON OFICIO 834/2020 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 SIGNADO POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SG-0191/2020, GIRADO POR LA L.A.E. ROSA MARÍA ARANA HI, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO VALDEZ ESPINOZA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO GUARDIA DE SEGURIDAD POR EL PERIODO DEL 05 DE MAYO AL 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DEL C. GERMÁN ERNESTO VELÁZQUEZ SOLÍS, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO VALDEZ ESPINOZA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MAYO AL 05 DE JULIO DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO VALDEZ ESPINOZA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, DURANTE EL PERIODO DEL 05 DE MAYO AL 05 DE JULIO DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.1.04.- SE DA CUENTA CON OFICIO 833/2020 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 SIGNADO POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/167/2020, GIRADO POR LA LIC. ANGÉLICA VIZAR IBARRA, QUIEN FIRMA POR AUSENCIA DEL MTRO. MACOS PÉREZ NUÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ADILENE FLORES SAUCEDO, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO TRANSCRIPTOR Y SÓLO POR EL PERIODO DEL 04 AL 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DEL C. VÍCTOR ABRAHAM CATAÑO SALCIDO, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, ASIMISMO PROPONE AL C. ÁNGEL ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DURANTE EL MISMO PERIODO, SUSTITUYENDO A LA C. ADILENE FLORES SAUCEDO.



POR LO ANTERIOR, ESTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS CC. ADILENE FLORES SAUCEDO Y ÁNGEL ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA PARA QUE CONTINÚEN COMO TRANSCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05 Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 17 DE MAYO DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LOS CC. ADILENE FLORES SAUCEDO Y ÁNGEL ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA PARA QUE CONTINÚEN COMO TRANSCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05 Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 17 DE MAYO DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.2.01.- SE DA CUENTA CON OFICIO 833/2020 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020 SIGNADO POR LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN ATENCIÓN AL PUNTO 6 DEL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN FECHA 14 DE ABRIL DEL 2020, ENVIA LA

PROYECCIÓN DE LOS MATERIALES SANITARIOS NECESARIOS PARA PROVEER AL PERSONAL DEL PJBC TANTO EN LA TEMPORADA DE GUARDIAS COMO A SU REGRESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE FILTROS Y TRABAJOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LAS ÁREAS LABORALES. (se adjunta cuadro de proyección)

DEL MISMO SE DESPRENDE UNA NECESIDAD INMINENTE DE ADQUISICIONES POR UN IMPORTE DE \$378,545.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M. N.), IMPORTE QUE SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 18 Y 38 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, YA SEA POR ÓRDENES DE COMPRA O GASTOS POR COMPROBAR, SEGÚN SEA NECESARIO, PUESTO QUE DEBIDO AL DESABASTO DE MUCHOS DE LOS MATERIALES, HAY ALGUNO QUE SE DEBEN DE ADQUIRIR DIRECTAMENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS, OTROS QUE NOS ESTÁN OTORGANDO EL CRÉDITO NECESARIO, Y, EN OTROS MÁS, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADQUIRIRLOS EN CUÁNTO TENGA EL PROVEEDOR LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL.

UNA VEZ REALIZADAS LAS ADQUISICIONES, DE SER EL CASO QUE SEAN AUTORIZADAS, SE LES HARÁ LLEGAR EL INFORME DE LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁS SE HICIERON, PROVEEDORES, IMPORTES, ETC.

ASÍ MISMO QUE SE AUTORICE UTILIZAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON DISPONIBILIDAD QUE CORRESPONDEN AL GASTO NORMAL DEL PODER JUDICIAL, EN TANTO SE PUEDEN HACER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA AFRONTAR LOS MESES SIGUIENTES.

EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, VOTA A FAVOR, SOLICITANDO SE SEÑALE QUE SE ESTÁ HACIENDO DE MANERA EXCEPCIONAL, EN RAZÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, DE LA EMERGENCIA QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y QUE ESO OBEDECE A QUE SE TUVO QUE UTILIZAR DINERO DE ALGUNAS OTRAS PARTIDAS, Y ASÍ, CUANDO SE HAGA UNA REVISIÓN POR EL ÓRGANO QUE CORRESPONDA POR QUIEN QUIERA REVISAR LA CUENTA, QUE ESTÁ PLENAMENTE JUSTIFICADO Y SUSTENTADO EN LA LEY.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: SE AUTORIZA EL IMPORTE DE \$378,545.50 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M. N.), PARA QUE SE LLEVEN A CABO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 18 Y 38 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, YA SEA POR ÓRDENES DE COMPRA O GASTOS POR COMPROBAR, SEGÚN SEA NECESARIO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

SANITARIOS NECESARIOS PARA PROVEER AL PERSONAL DEL PJBC TANTO EN LA TEMPORADA DE GUARDIAS COMO A SU REGRESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE FILTROS Y TRABAJOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LAS ÁREAS LABORALES.

ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE, SE HACE HINCAPIÉ QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES EN VIRTUD DE LAS MEDIDAS ADICIONALES QUE SE TOMARON, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y SALUD DE NUESTROS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS ASÍ COMO DE QUIENES HACEN USO DE NUESTRAS INSTALACIONES, MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE EN EL PAÍS, ESPECÍFICAMENTE EN NUESTRO ESTADO, MISMAS QUE SE ADVIERTEN EN EL ACUERDO DE PLENO 2.01 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020, POR LO QUE ESTE CUERPO COLEGIADO PRECISA AUTORIZAR, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS DE LA LEY DE REFERENCIA, SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PROTEGERSE DEL CONTAGIO ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE TODOS LOS ESPACIOS LABORALES Y ÁREAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA QUE SE LE INSTRUYÓ A LA OFICIAL MAYOR QUE ELABORARA.


SEGUNDO: SE AUTORIZA UTILIZAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CON DISPONIBILIDAD QUE CORRESPONDEN AL GASTO NORMAL DEL PODER JUDICIAL, EN TANTO SE PUEDEN HACER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA AFRONTAR LOS MESES SIGUIENTES.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR, AL

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, Y AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

2.3.01.- SE DA CUENTA CON EL TEMA DE SOLICITUD DE PAGO DE HABER DE RETIRO DEL MAGISTRADO VICTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ INSTRUIR AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA QUE A LA BREVEDAD GESTIONE EL PAGO CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



3.- EL LICENCIADO CESAR HOLGUIN ANGULO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.01.- SE SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE LOS JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- a) ESTRADA BURCIAGA CYNTHIA MONIQUE
- b) SIGALA ANDRADE JOSE GUADALUPE

SU ACTUAL NOMBRAMIENTO CONCLUYE EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, POR LO CUAL SE DEBE INICIAR SU PROCESO A MÁS TARDAR EL DÍA 09 DE MAYO DEL PRESENTE (SEIS MESES ANTES DE LA CONCLUSIÓN).

EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE AUTORICE LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO Y DE LOS TABULADORES CORRESPONDIENTES (DE SER NECESARIO Y ATENDIENDO A LA SITUACIÓN ACTUAL LA SECRETARIA DEL CONSEJO PUDIERA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA TELEFÓNICA).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO, DE LOS JUECES ANTERIORMENTE PRECISADOS, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO Y DE LOS TABULADORES CORRESPONDIENTES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2173/2020 SIGNADO POR LA LICENCIADA ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE QUE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI,


CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO A SU CARGO, LO ANTERIOR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO DEL 2020, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA CLAUDIA LIZETH PÉREZ FERNÁNDEZ QUIEN DESEMPEÑA OTRO CARGO EN FORMA DEFINITIVA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ COMO IMPROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA A FAVOR DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/164/2020 SIGNADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y DIRIGIDO A LA C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA HAN QUEDADO PENDIENTES PROPUESTAS DE INTERINATO DE PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, SOLICITANDO EL APOYO PARA QUE DICHAS PROPUESTAS SEAN TOMADAS DESDE LA FECHA DE INICIO QUE SE PROPONE TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL CONTINUARÁ LABORANDO.

POR CONSIGUIENTE, PROPONE A LA LICENCIADA MÓNICA VEGA SÁNCHEZ PARA QUE CONTINÚE COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MEXICALI, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ABRIL AL 22 DE JUNIO DEL 2020, ELLO EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA ROMO, QUIEN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ COMO IMPROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA A FAVOR DEL LICENCIADA MÓNICA VEGA SÁNCHEZ; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.



3.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1518/2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA CAROLINA VALENCIA MARQUEZ, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO JOSE LUIS GÓMEZ SÁNCHEZ PARA QUE CONTINÚE COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MAYO AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR AL LICENCIADO JOSE LUIS GÓMEZ SÁNCHEZ PARA QUE CONTINÚE COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MAYO AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.05.- SE DA CUENTA EL OFICIO SJPO/TIJ/187/2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARLA ESTHER CABALLERO BURCIAGA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA MAYRA RUBI LOZANO VÁZQUEZ COMO NOTIFICADORA ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MAYO AL 12 DE AGOSTO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL).

NOTA: SE FORMULA PROPUESTA COMO SECRETARIA ACTUARIA EN FUNCIONES DE NOTIFICADORA, SIN EMBARGO, ESTE CUERPO COLEGIADO MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO 5.04 DE SESIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL ACTUAL, DETERMINO SU AUTORIZACIÓN Y CONTINUIDAD COMO NOTIFICADORA DEL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MAYO DEL 2020, ELLO DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES DE DICHA PLAZA, LOS CUALES SE

PLASMARON EN DICHO ACUERDO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR A LA LICENCIADA MAYRA RUBI LOZANO VÁZQUEZ COMO NOTIFICADORA ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MAYO AL 12 DE AGOSTO DEL ACTUAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.06.- SE DA CUENTA EL OFICIO SJPO/TIJ/181/2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARLA ESTHER CABALLERO BURCIAGA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA PARA QUE CONTINÚE COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2020, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GABRIELA CARRILLO GUTIÉRREZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MEDICA SUBSECUENTE POR 28 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE MARZO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO

Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ COMO IMPROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA A FAVOR DE LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/TIJ/185/2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARLA ESTHER CABALLERO BURCIAGA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2020, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GABRIELA CARRILLO GUTIÉRREZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MEDICA SUBSECUENTE POR 36 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ COMO IMPROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA A FAVOR DE LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE

CORRESPONDA.

3.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 54/20-J, SIGNADO POR LA M.C. MARTHA FLORES TREJO, JUEZ ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA DANIELA CATALINA CARPIO DE LA TOBA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 16 DE MARZO DE 2020, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MAYRA LORENA CRESPO MELENDREZ A QUIEN SE LE EXTENDIÓ UNA INCAPACIDAD MEDICA INICIAL POR 7 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE MARZO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE GASTOS EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL APROBADOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO, CUALQUIER INCAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES NO SERÁ SUSTITUIDA POR LOS PRIMEROS TRES DÍAS HÁBILES DE LA MISMA, RAZÓN POR LA CUAL SE AJUSTA EL INICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ COMO IMPROCEDENTE LA PROPUESTA FORMULADA A FAVOR DE LA LICENCIADA DANIELA CATALINA CARPIO DE LA TOBA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE

CORRESPONDA.

3.09.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DEL 2020, LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER CUESTIONES DE ÍNDOLE PERSONAL. (VISTO BUENO DEL LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO, TITULAR DEL JUZGADO)

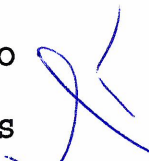
OBSERVACIÓN: LA FUNCIONARIA REGISTRA FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL 09 DE ENERO DEL 2012, Y NO SE LOCALIZÓ AUTORIZACIÓN DE LICENCIA EN FECHAS RECIENTES, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICIÓN EFECTUADA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO POR LA LICENCIADA NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ, CONSISTENTE EN OTORGARLE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DEL 2020, PARA SEPARARSE DEL SU CARGO COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.10.- EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5.08 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2020, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EN FORMA CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE LICENCIA SINDICAL, LA PROPUESTA FORMULADA POR LA LICENCIADA ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., A FAVOR DE LA LICENCIADA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 AL 29 DE MARZO DEL 2020; A EFECTO DE COMPLEMENTAR EL TRAMITE RESPECTIVO SE DA CUENTA CON LA CITADA LICENCIA SINDICAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ AUTORIZAR EN TODOS SUS TÉRMINOS A LA LICENCIADA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 AL 29 DE MARZO DEL 2020; EN CONSECUENCIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.




3.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 039/2020, SIGNADO POR EL LICENCIADO FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTO MÉDICO DE INCAPACIDAD EXPEDIDO POR EL DR. JESÚS RAMÓN ESCAJADILLO, POR UN TÉRMINO DE SIETE A DIEZ DÍAS, A PARTIR DEL 11 DE MARZO DEL 2020.

DE IGUAL MANERA HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DESIGNÓ COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO.

OBSERVACIÓN: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FUE REMITIDA COPIA DE LA INCAPACIDAD AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DÍA 17 DE MARZO DEL ACTUAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE INSTRUYE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SI SE HAN TOMADO EN CUENTA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LAS INCAPACIDADES DEL JUEZ DE REFERENCIA CONFORME A LA LEY; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.



3.12.- SE DA CUENTA CON OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL LICENCIADO VENTURA MÁRQUEZ RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE DEFENSOR PARTICULAR DE LOS IMPUTADOS KAREM ADVANY GAYTÁN MELÉNDEZ Y RUBÉN ALEJANDRO SÁNCHEZ BELTRÁN, DENTRO DE LA CAUSA PENAL 4636/2018 Y NÚMERO ÚNICO DE CASO 02-2017-47701, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DÉ A CONOCER SI EL LICENCIADO RICARDO MELGOZA ORTEGA, DENTRO DE ESTE TRIBUNAL OSTENTA EL CARGO DE JUEZ DE GARANTÍAS O CONTROL, Y EN CASO AFIRMATIVO A PARTIR DE QUÉ FECHA INICIO Y CUANDO EXPIRA SU ENCARGO, ASÍ COMO SU ADSCRIPCIÓN TOMANDO EN CUENTA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN DE LOS PARTIDOS JUDICIALES, EN UN PARTIDO JUDICIAL PARA UNA MUNICIPALIDAD DETERMINADA EXISTE DENTRO DE ÉSTE LA DISTRIBUCIÓN POR EXCLUSIÓN, COMO SE ADVIERTE DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ES ASÍ, PORQUE A SUS REPRESENTADOS SE LES FORMULÓ IMPUTACIÓN EN EL 09 DE MARZO PASADO Y SE PROGRAMÓ FECHA PARA LA VINCULACIÓN A PROCESO EN 13 DEL MES Y AÑO QUE TRANSCURRE, Y TAL DATO DE PRUEBA LO REQUIERE PARA OFERTARLO EN ESTA ÚLTIMA DILIGENCIA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 20 APARTADO "B" EN SUS FRACCIONES IV Y VI, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO Y PRECEPTOS 117 FRACCIONES I, VI, IX Y 262

DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CONCLUIDA LA ACTUAL
CONTINGENCIA SANITARIA

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO
Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ SE PROCEDA A DAR EL
TRAMITE CORRESPONDIENTE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE
CONCLUIDA LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA
JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA
SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO
MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE
INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.

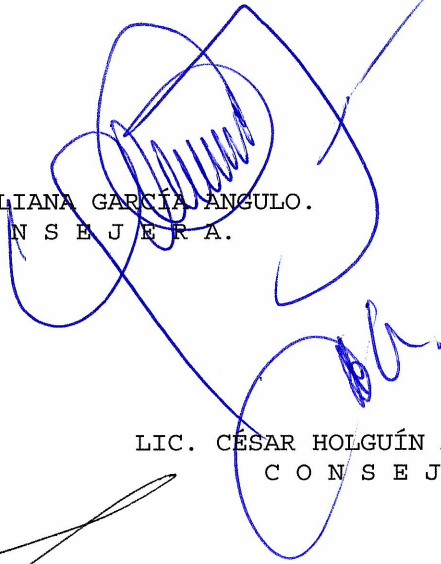
MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

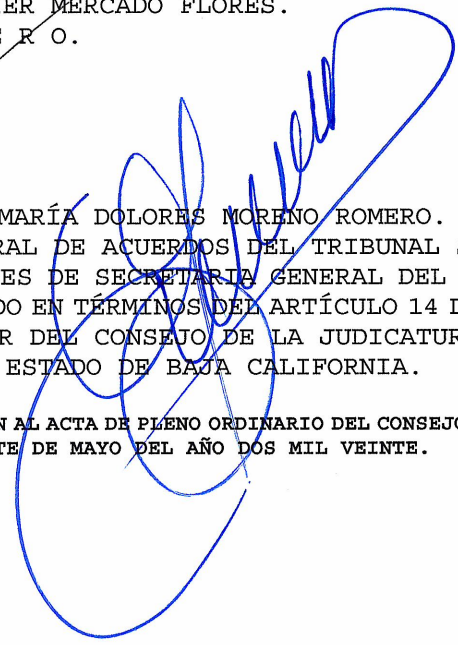


LIC. DORA ILLIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIA FOTOSTATICA, QUE EN VEINTICUATRO (24) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑAN, SON UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE**, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

EL SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO